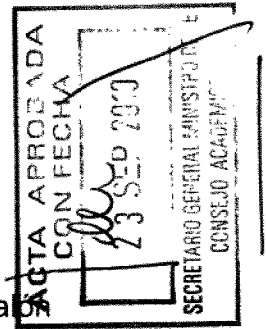




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 11- 2010



En Concepción, a jueves **19 de agosto de 2010** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Física y Matemáticas.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas
SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

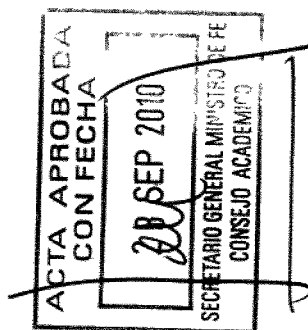
Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein Dorn, Director Campus Los Ángeles, Sr. Luis Navarrete Zúñiga, Director Escuela de Ciencias y Tecnologías y Sr. Miguel Campos Salazar, Director Escuela Educación del Campus Los Ángeles.

En reemplazo del Decano de las Facultad de: Odontología, Humanidades y Arte, Cs. Químicas, Cs. Económicas y Administrativas e Ingeniería, asisten: Sr. Mario Aguirre Sanhueza (Vicedecano), Sra. Mary Fuentes Morrison (Vicedecana), Sr. Carlos Millán Herrera (Vicedecano), Sr. Carlos Baquedano Vergara (Vicedecano) y Sr. Raúl Benavente García (Vicedecano).

Representación Estudiantil: Sin representación.

Excusas: Sr. Alejandro Santa María S., Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Sr. Rodolfo Walter D., Secretario General.

Invitados: Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.



TABLA

1. ACTA

- Sesión Extraordinaria N° 09-2010 de 22.07.2010. Se adjunta.

2. CUENTA

- Sr. Rector
- Comisión de Fácil Despacho
 - a) Modificación Orgánica el Reglamento Interno de la Facultad de Cs. Forestales.
 - b) Modificación de cláusula octava del Convenio que forma parte del Programa de Doctorado en Ciencias mención Microbiología.

3. ACREDITACION INSTITUCIONAL: AVANCES Y COMPROMISOS. Expone Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.

4. ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION SOBRE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Informe de la Comisión del Consejo Académico. Se adjunta documento.

5. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.38 horas.

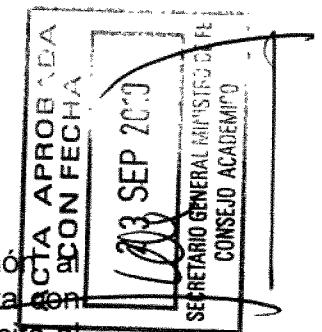
PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra, no se suscitaron observaciones y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el acta de Sesión Extraordinaria N° 09-2010 del 22.07.2010.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Sr. Rector.

Carrera de Derecho en el Campus Chillán.



El Sr. Rector indica que desea entregar una información al Consejo respecto de la Carrera de Derecho en Chillán, la que ya cuenta con el primer Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, para lo cual, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Sr. Sergio Carrasco D., informe sobre este importante hecho.

El Sr. Sergio Carrasco D., indica que en la Carrera de Derecho en Chillán, que cumplió 5 años en diciembre del año 2009, el jueves de la semana pasada, tuvo lugar el primer examen de licenciatura, y el alumno que lo rindió, obtuvo nota 7.0. Destaca en forma especial, que con ello se cumple lo establecido en la malla curricular de la Carrera, en que el alumno debe graduarse lo antes posible.

2.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Decano Sr. Miguel Espinosa B., miembro de la Comisión de Fácil Despacho, atendido que el Decano Sr. Patricio Oyaneder J., que la preside, excusó su asistencia por razones personales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Miguel Espinosa B., inicia su presentación, asistido por la Minuta a que hace referencia y que se reproduce a continuación y cuya tabla considera dos materias: 1.- Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Forestales y 2.- Modificación de la cláusula octava del convenio que forma parte del Programa de Doctorado en Ciencias mención Microbiología.

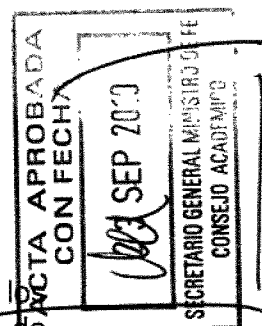
a.- Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Forestales.

Se informa que el señalado Reglamento vigente se encuentra aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2002-121 de 17 de junio de 2002, y que se ha efectuado una modificación orgánica del mismo, a través del documento adjunto.

Comenta, que esta materia fue informada favorablemente a través de la Prosecretaría General y por el Servicio Jurídico.

Con el mérito de los antecedentes indicados, se prestó aprobación a la modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Forestales, quedando en condiciones para proponer su aprobación al Consejo Académico.

b.- Modificación Cláusula Octava del Convenio que forma parte del Programa de Doctorado en Ciencias Mención Microbiología.



Se indican los siguientes antecedentes:

1.- En sesión de Consejo Académico de 6 de mayo pasado se acordó que los antecedentes de creación del citado Programa volvieran a la Comisión de Fácil Despacho a objeto que se verificara el cumplimiento de ciertos alcances que fueron formulados en tal sesión, y luego los informará al Consejo, lo que ocurrió justamente, en la sesión de 3 de junio pasado.

Uno de los alcances informados decía relación con la introducción de una cláusula (Nº 8) al convenio a celebrarse con la Universidad Austral, que resguardará las eventuales dificultades económicas que surgieran, de modo de poner término al convenio.

2.- Puesto en conocimiento de la citada Universidad el convenio y en especial dicha cláusula 8ª, ésta última fue objeto de reparos en su redacción, proponiendo un texto nuevo. Revisado el documento, se procedió a sugerir a la citada Universidad, una redacción, que permitiera cumplir con el acuerdo del Consejo Académico en orden, a que se podía poner término al convenio cuando surgieran dificultades.

De esta forma se consensuó una nueva redacción de dicha cláusula octava por parte del Servicio Jurídico, y que en definitiva fue aprobada por la mencionada Universidad.

3.- De esta forma, no existen reparos que formular a la nueva redacción de la señalada cláusula octava.

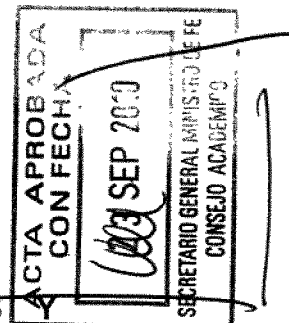
4.- Cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico.

5.- En consecuencia, se pone en conocimiento del Consejo Académico dando cuenta de este hecho, sobre la citada cláusula octava y quedando en definitiva el convenio en condiciones de ser suscrito por ambas Universidades para el desarrollo del Programa de Doctorado mención Microbiología.

Termina su exposición, señalando que los antecedentes vistos por la Comisión y de los cuales se ha formado carpeta de los mismos, llevan a la Comisión de Fácil Despacho a proponer al Consejo Académico, se aprueben los dos asuntos expuestos precedentemente.

Acuerdo N° 26 – 2010

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Forestales, así como también, la modificación de la cláusula octava del convenio que forma parte del Programa de Doctorado en Ciencias mención Microbiología, conforme a los antecedentes adjuntos, que forman parte de la presente sesión y del acuerdo de la misma.



TERCER PUNTO: ACREDITACION INSTITUCIONAL: AVANCES Y COMPROMISOS.

El Sr. Rector indica que el punto sobre acreditación institucional quedó pendiente en la sesión anterior, por lo que a continuación pasará a exponerlo, el Sr. Director de Estudios Estratégicos, el Sr. Arturo Mora C.

Comenta que se logró una acreditación por seis años a contar del año 2004, en seis áreas que era posible acreditar, porque hoy solo alcanzan a cinco.

Informa que la Dirección de Estudios Estratégicos ha estado trabajando arduamente en esta materia por más de un año y se espera poder tener el mejor resultado en esta acreditación institucional; destacando, que los índices de que se disponen demuestran que se ha mejorado sustancialmente en los últimos seis años.

El Sr. Arturo Mora C., inicia su exposición, apoyándose en las transparencias que se reproducen a continuación, (que se remitirán a los Sres. Decanos vía correo electrónico junto a otros antecedentes de importancia), y en donde además, se detiene, para resaltar determinados aspectos que se estiman de importancia:

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Acreditación Institucional 2010



ACTA APROBADA
CON FECHA
26 SEP 2010
SECRETARÍA GENERAL (MINISTERIO DE)
CONSEJO ACADÉMICO

Autoevaluación por Área:

- › Evaluación de Mecanismos
- › Resultados del Período
- › Análisis Crítico

Antecedentes:

- › Compromisos 2004
- › **Acuerdo CNAP 2004**
- › PEI 2006-2010

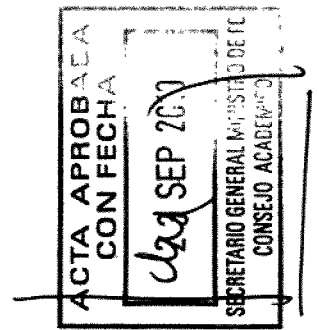


Plan de Mejoramiento:

(Horizonte de tres años, bajo la responsabilidad de Directores de área)

Puntos de mejora identificados en Acuerdo CNAP





GESTION DEL PERSONAL

CNAP 2004

Faltan programas concretos de desarrollo asociados a la captación y renovación del personal académico

ACCIONES/RESULTADOS 2005-2009

Política de contratación de académicos.

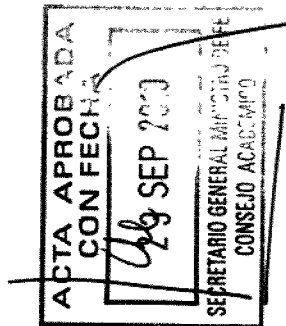
124 Doctores ingresados. Planta creció en 5% y doctores en un 22%.

Incentivos para la renovación de personal (10% de la planta)

GESTION DEL PERSONAL

Acciones/Resultados:

- Programa Inducción.
- Inversión en capacitación, Mill\$107-373.
- Reportes de sustentabilidad UdeC 2006-2007.
- Mejor empresa para Padres y Madres. El 2009 se ubica entre las 10 mejores empresas por 6to año consecutivo (Fund. Chile Unido)
- Reconocimiento externo por nivel de capacitación a nivel regional (SENCE).
- Reconocimiento externo por la equidad del género (SERNAM).



CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Profundizar y acelerar la aplicación de mecanismos para evaluar calidad de enseñanza

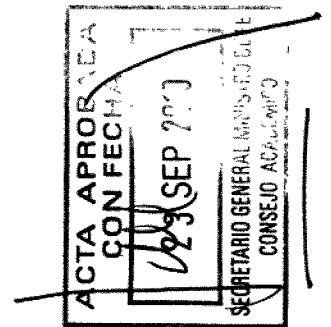
Acciones/Resultados:

- Política de Acreditación.
- Adopción de Modelo Educativo propio
- Programas de Inducción y de apoyo a la Pedagogía Universitaria (59 proyectos, 21 talleres el 2009 con 840 participantes).
- Plataforma de Evaluación Docente on-line
- Asignación Docente vinculada con resultados de evaluación docente (156 – 312).

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Acciones/Resultados:

- Encuestas de satisfacción de académicos, alumnos, empleadores y egresados (más de 400).
- Nuevas normativas que favorecen la movilidad y la Articulación Pregrado-Postgrado.
- Programas de apoyo a la formación integral de los estudiantes (RSU, Emprendo, Idiomas y otros).
- Programa de Nivelación y Actividades Remediales (1.383 estudiantes el año 2009).
- PLEV (10.418 alumnos favorecidos, 375 cursos)
- Construcción de Aulas (capacidad para 900 als.)
- Acceso a la información (Bases de Datos).



REDISEÑO CURRICULAR

Consolidar procesos de Renovación Curricular

Acciones/Resultados:

- Creación de Unidad de Investigación y Desarrollo Docente de apoyo al proceso de rediseño curricular.
- Metodología propia para abordar la Renovación Curricular.
- 17 carreras en Procesos de Rediseño Curricular, 4 finalizados, 9 Proyectos Mecesus asociados.
- Creación CFRD (material didáctico, uso de Tic's)

INDICADORES PREGRADO Y POSTGRADO

Indicadores de Pregrado

- **Porcentaje Acreditación** (acreditadas/acreditables)
40 % el 2005 y 81% el 2009
- **Tasa de Retención Pregrado**
82 % el 2005, 83% el 2009.
- **Tasa de Titulación (1+1)**
29% el quinquenio anterior y 33,3 % actual
- **Tiempo Promedio de Titulación:**
Carreras 6 años: 9,5 el 2005 a 9 el año 2009
Carreras 5 años: 7,3 el 2005 a 7,1 años el 2009



ACTA APROBADA
CON FECHA
13 SEP 2010
SECRETARIO GENERAL INSTITUCION FEFE
CONSEJO ACADÉMICO

INDICADORES PREGRADO Y POSTGRADO

Indicadores Postgrado

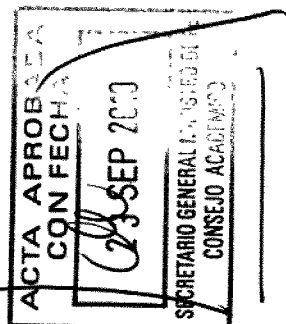
- **Porcentaje Acreditación**, (doctorados)
11/21 (52% el 2005), 18/23 (78% el 2009)
- **Tasa de Graduación (T+1)**: 56, 52, 43, 50, 23
- **Doctores Graduados**: 41, 45, 45, 43, 60
- **Alumnos extranjeros** : 111-120-123-143-163
- **Alumnos en pasantía**: 16 - 23 -19 - 25 -15
- **Profesores Visitantes** : 102-107-116-141-123

CONTROL DE GESTION

No se cuenta con un conjunto adecuado de indicadores, aceptados y reconocidos institucionalmente, que permitan medir el avance del Plan y de sus estrategias.

Acciones/Resultados:

- Plan Estratégico de segunda generación.
- Desarrollo e implementación de SCG asociado a indicadores del PEI.
- Evaluación mecanismos aseguradores de calidad.
- Talleres de capacitación a nivel intermedio en SCG.
- Generación de informes de desempeño y CG.



VINCULACION SECTOR PRODUCTIVO

Profundizar relación de la investigación con el sector productivo y con el postgrado

Acciones/Resultados:

- **Creación de EmpreUdeC** (incluye Idealncuba con dos incubadoras).
- **Reestructuración y reforzamiento de la UPI.** (61 patentes solicitadas, 23 concedidas) (67-27)
- **Creación de Programa PCT UdeC.**
- **Creación de Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial (LA).**
- **Creación Programa de Estudios de la Patagonia.**
- **Financiamiento de Tesis de Postgrado**

VINCULACION SECTOR PRODUCTIVO

Acciones/Resultados:

- **Participación en 6 Centros de Excelencia con financiamiento Basal.**
- **43 Empresas incubadas.**
- **52 Proyectos Innova adjudicados.**
- **43 Proyectos Fondef ejecutados.**
- **580 actividades (promedio año) de AT contratada.**
- **2 Consorcios Regionales de Invest (CIPA-CIEP).**



ACTA APROBADA
CON FECHA
22 SEP 2013
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
CONSEJO ACADÉMICO

DESARROLLO AREAS DÉBILES (INV. Y VINC)

1. Debilidad clara en el desarrollo de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Disparidad entre unidades, y necesidad de mecanismos para captar demandas del medio.

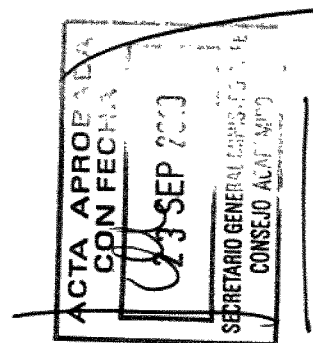
Acciones/Resultados:

- Programa DIUC en Cs. Sociales, Humanidades, Economía y Educación. (8, 11, 0 y 2, proyectos)
- Anillos de Inv. en Cs. Soc. y Educación (cambio climático, aprendizajes en sectores vulnerables).
- Proyectos Mecesusup en Cs. Sociales (8).
- Centros o Programas en áreas emergentes.
- EmpreUdeC y PCT.

INDICADORES BIBLIOTECA

Debilidades en cuanto al equipamiento electrónico en biblioteca, así como indicadores de su funcionamiento y uso.

Indicadores PEI	2006	2007	2008	2009
Títulos disponibles/ N° de alumnos	13.16	12.76	12.46	12.13
Volúmenes de alta demanda/ N° de alumnos	4.95	4.94	4.99	5.02
Bases de datos (MUS\$)	50	53	245	277
Suscripciones (MUS\$)	1.807	1.955	1.390	1.389
Monografías papel (Mill\$)	100	120	150	200

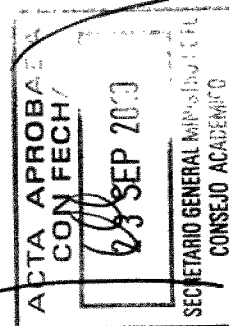


Acreditación Institucional

Acreditación Institucional

Propósito

Evaluar el cumplimiento de la misión institucional y verificar la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad al interior de la Institución.



Acreditación Institucional

Etapas

Autoevaluación
Evaluación Externa
Dictamen de Acreditación
Reposiciónante CNA / Apelación CSE

Autoevaluación

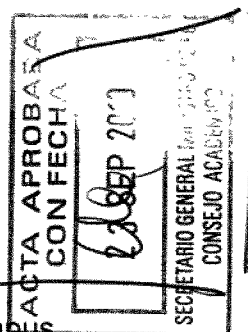
Proceso Analítico que busca verificar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y fines institucionales en torno a cada área

Acreditación Institucional

Objetivo de la Visita

Validar antecedentes emitidos en el informe
Verificar grado de socialización del proceso
Buscar respuestas en aspectos críticos
Misión y Visión compartida

Ofrecida la palabra, intervienen los Sres. Consejeros y asistentes a través de consultas, comentarios y alcances sobre la presentación efectuada, entre los que se destacan, y de manera sintética lo siguiente:



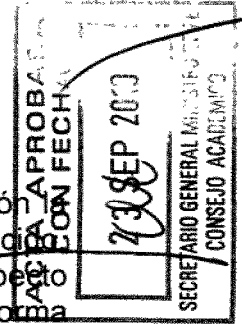
- El Sr. Fernando Bórquez L. Director General del Campus Chillán, señala que los datos entregados por el Director de Estudios Estratégicos son valiosos y permiten dar confianza en su análisis y proyección. En el mismo sentido, se expresa el Sr. Jorge Rojas H., Decano de la Facultad de Cs. Sociales quien agrega algunos elementos de la formación por competencia. Se refieren también a la presentación efectuada por el Sr. Mora destacando su aporte los Srs. Eduardo Holzapfel H., Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Ricardo Utz B., Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y el Sr. Raúl Benavente G., Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

A continuación intervienen los Srs. Jorge Rojas H., y Fernando Bórquez L. quienes formulan alcances sobre la necesidad de implementar un procedimiento en la Comunidad Universitaria a través de las Facultades y la Dirección de Estudios Estratégicos para una adecuada información sobre el proceso de acreditación y así de esta forma responder adecuadamente a los requerimientos de los pares externos encargados del proceso. El Decano Sr. Rojas se refiere a la conveniencia de llamar la atención en ciertos puntos críticos que aparecen del informe, como son, el modelo de educación propio de la Universidad, tema que se encuentra en el punto de la calidad de enseñanza; otro, sobre el control de la gestión, que se debe modernizar y, un último, relativo al promedio de años de titulación y graduación que es mayor al esperado. El Sr. Rector, hace presente que un elemento importante en esta materia lo constituye el PLEV, que permite a los estudiantes recuperar y avanzar en sus estudios de la Carrera que cursa.

- El Sr. Eduardo Holzapfel H. comenta sobre el establecimiento de un hecho que debe destacarse; que a la Universidad le cuesta mucho más formar un profesional de calidad que otras Universidades, al recibir alumnos con bajos puntajes lo que revela un mérito mayor en su trabajo final, y permite además, incluir esta relación como indicador del proceso.

-El Sr. Raúl Benavente G., formula un planteamiento respecto de los efectos del Decreto UdeC N° 2010-033 de 26 de abril de 2010 relativo a medidas de orden financiero y presupuestario para el año 2010, en cuanto a que afectaría la contratación de académicos con grado de doctores por falta de presupuesto y, que con ello debería volverse al sistema antiguo de contratar Instructores para luego, dentro de cierto plazo doctorarlos; afectándose la calidad académica de la Universidad.

El Sr. Rector, sobre lo planteado, advierte, que las medidas contenidas en el Decreto mencionado, tienen su justificación en la responsabilidad que deben asumir las autoridades de la Universidad para asegurar la viabilidad económica y la sustentabilidad de la Corporación. Añade, que ello se relaciona con el endeudamiento, tema en el cual muchos Decanos han manifestado inquietud, la que también se ha expresado en declaraciones de



terceros ajenos a esta Casa de Estudios que en otros ámbitos de acción han hecho presente. Se refiere el Sr. Rector al endeudamiento producido para cumplir con el beneficio de renta vitalicia, de modo, que al respecto debe obrarse con mucho cuidado y prudencia como lo ha explicado en forma reiterada en anteriores reuniones del Consejo Académico. Indica además el Sr. Rector, que el efecto particular en cuanto afectaría la calidad académica que se quiere pretender dar al mencionado Decreto, no se va a producir, ya que lo que persigue, es mejorar la eficiencia en el uso de los recursos universitarios, velando siempre en el cumplimiento cabal de las funciones académicas fundamentales de la Universidad.

CUARTO PUNTO: ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION SOBRE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Informe de la Comisión del Consejo Académico.

El Sr. Rector indica que la Comisión hizo su trabajo, entregando el informe respectivo, que fue objeto de ciertas observaciones, reflejadas en dos documentos.

Al efecto propone, atendido lo avanzado de la hora, que la Comisión estudie las referidas observaciones y presente un documento final en el próximo Consejo Académico para su consideración.

Los Decanos Abelardo Castro H., y Jorge Rojas H., integrantes de la mencionada Comisión, se refieren por separado a diversos aspectos que debe contener el Informe, entre los que se pueden destacar entre otros, lo relativo a la coherencia y consecuencia sobre los planteamientos, y que los bienes del Estado son para el bien común, y que aquel necesita de organizaciones de Educación Superior fuertes para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología.

QUINTO PUNTO: VARIOS

No se produjeron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR